

# AFILIACIÓN A ACIRT DE UN VISTAZO

#### ¿Qué es ACIRT?

ACIRT es un fideicomiso para garantizar las prestaciones que los empleadores en la industria de la construcción deben proporcionar.

ACIRT es su red de seguridad por despido.

#### ¿Cómo me he afiliado a ACIRT?

Ha sido afiliado a ACIRT porque un empleador nos ha informado que usted tiene derecho a recibir prestaciones y nos ha facilitado sus datos personales (nombre, dirección y fecha de nacimiento), además, hemos recibido una aportación que podemos aplicar a su cuenta.

Si cree que ya está afiliado a ACIRT (por ejemplo, a través de un empleador anterior), póngase en contacto con nosotros para consolidar sus cuentas.

## ¿A qué tipo de prestaciones tengo derecho?

Eso depende del acuerdo de adjudicación o de empresa bajo el que esté contratado. Nosotros nos basamos únicamente en lo que su empleador nos informa que es el monto correcto.

Si cree que no se le ha pagado el monto correcto, ante todo, hable con su empleador. De lo contrario, hable con su sindicato.

## ¿Qué beneficios me aporta la afiliación a ACIRT?

Los afiliados a ACIRT saben que sus prestaciones están garantizadas en caso de que su empleador atraviese dificultades financieras. Eso significa que si se queda sin trabajo tiene acceso a una suma de dinero que puede ayudarlo hasta que encuentre otro trabajo.

Los afiliados a ACIRT tienen derecho a cobrar sus prestaciones en caso de despido y, con un monto mínimo, a recibir un pago cada año.

Los dependientes y representantes legales de los afiliados fallecidos pueden ser reembolsados por los gastos funerarios, en determinadas circunstancias.

# Además de sus datos personales, ¿qué otros datos debe proporcionar?

Evidentemente, no podemos mantenerlo informado del Trust si no tenemos sus datos de contacto correctos, así que le animamos a facilitarnos más datos como su dirección de correo electrónico personal y un número de teléfono móvil.

No hace falta que nos facilite su número de identificación fiscal, pero si no lo hace deduciremos de su pago los impuestos a la tasa marginal más elevada.

Los detalles de su cuenta bancaria también son útiles para recibir sus prestaciones mediante EFT y para que podamos procesar su reclamación más rápido.

#### Derecho a reclamación de pago

Tiene derecho a cobrar el monto pagado al Trust por los empleadores en su nombre si:

- (a) Reclama el pago en los doce (12) meses posteriores a su despido;
- (b) Abandona la industria.

Por "Despido" se entiende la finalización o cese de empleo por cualquier motivo.

Por "Abandono de la industria" se entiende el cese de empleo con cualquier empleador que haya aportado al Trust o con cualquier empleador en la industria de la construcción y sin intenciones de volver a trabajar para otro empleador en la industria de la construcción.

Al firmar el formulario de reclamación, certifica que tiene derecho a sus prestaciones.

No puede reclamar el pago si su empleador se disuelve o se liquida y un nuevo empleador asume sus obligaciones en lo que se refiere al Trust.

# Realizar una reclamación de pago

Intentamos que las reclamaciones sean lo más fácil posible.

- Puede ponerse en contacto con nuestro Centro de Contacto llamando al 1800 060 467
- 2. Iniciar sesión en su cuenta aquí.
- 3. O descargar el Formulario de reclamación de pago **aquí**.

Una vez que haya proporcionado toda la documentación apropiada, intentaremos pagar sus prestaciones en tres días hábiles.

#### Impuestos de las prestaciones

Todos los pagos realizados por ACIRT están clasificados como Pagos de indemnización por despido y estarán sujetos a impuestos en consecuencia. La tasa impositiva depende de su edad y si realiza su reclamación de pago dentro del año de la terminación del empleo.

Por lo general, pagará una tasa impositiva más baja si reclama sus prestaciones dentro del año de la cesación del empleo.

Si está a punto de jubilarse, le recomendamos buscar asesoría financiera profesional antes de realizar su reclamación de pago.



#### Reparto de ingresos anuales

Si es elegible, recibirá el reparto si el saldo de su cuenta durante el año fiscal de ACIRT (1 de agosto al 31 de julio) acumula ingresos por encima del importe mínimo (actualmente \$ 80). Por lo general pagamos el reparto en el mes de noviembre de cada año.

La política del Trust es pagar todos los ingresos, después de los gastos, a los afiliados. El importe de los ingresos dependerá de nuestro rendimiento de inversión.

El Trust debe ser capaz de pagar sus obligaciones por prestaciones antes de poder repartir los ingresos.

Si es elegible no es preciso que adopte ninguna medida. Se le enviará su pago mediante EFT (si tenemos los detalles de su cuenta bancaria) o si no los tenemos, se le enviará un talón a su dirección postal actual que tenemos.

Deberá pagar impuestos sobre cualquier pago que reciba. Si no hemos recibido su número de identificación fiscal, deberá pagar más impuestos.

Sin embargo, no está obligado a facilitar su número de identificación fiscal.

## Qué información recibiré del Trust

La forma más fácil de obtener más información es visitando nuestro **sitio web**.

En nuestro sitio web encontrará nuestras últimas cuentas financiaras auditadas.

También podrá obtener el saldo actual de su cuenta mediante el MemberAccess, en el que también encontrará los extractos y declaraciones fiscales que se le han enviado

Si ha recibido un pago, le enviaremos un extracto (generalmente en el mes de junio) para que pueda hacer su declaración sobre la renta.

# ¿NECESITA AYUDA? CONTÁC-TENOS



COORDINADOR DE LA REGIÓN MERIDIONAL

Ben Manna

Móvil: 0409 256 137 Tel.: 02 8571 5438 E-mail: ben.manna@acirt.com.au



COORDINADOR DE LA REGIÓN NORTE

**Barry Martin** 

Móvil: 0419 775 324 E-mail: barry.martin@acirt.com.au

#### SÍDNEY

1A Homebush Bay Drive Rhodes NSW 2138

#### **MELBOURNE**

Tower 3 727 Collins Street Docklands VIC 3008

#### BRISBANE

ANZ Building Level 21 10 Eagle Street Brisbane QLD 4000

#### PERTH

Level 12 250 St Georges Terrace Perth WA 6000

# Teléfono gratuito 1800 060 467 acirt.com.au



#### S Horario extendido del centro de atención telefónica

Nuestro Centro de Contacto está abierto hasta las 7 p.m. (Hora de NSW de lunes a viernes). Estamos aquí cuando termina de trabajar.



acirtadmin@aas.com.au



/redundancyfund

